

**COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SALUD PÚBLICA
CCNNSP**

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 02/2023

En la Ciudad de México, siendo las **17:40** horas del día **30 de octubre de 2023**, en sesión por videoconferencia, desde la sede de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y Presidencia del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública (CCNNSP), ubicada en la calle de Homero número 213, piso 16, Colonia Chapultepec Morales, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11570, Ciudad de México; se dio inicio a la **Segunda Sesión Extraordinaria 2023** del CCNNSP. La Sesión se llevó a cabo con la participación de los representantes de las dependencias, entidades, unidades administrativas, órganos desconcentrados, instituciones y organismos convocados.

La Sesión fue presidida por el Dr. Ruy López Ridaura, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y Presidente del CCNNSP, con la participación del Dr. José Luis García Ceja, Director General de Calidad y Educación en Salud y Secretario Técnico del CCNNSP.

1. Registro de asistencia de los participantes.

El registro de los asistentes se realizó en el orden en que se conectaron a la reunión a través de videoconferencia, para la verificación del quórum se llevó a cabo el pase de lista a las dependencias, entidades, instituciones, organizaciones, cámaras y asociaciones que son miembros de este órgano colegiado. (Anexo 1).

El Presidente del Comité preguntó al Secretario Técnico, si se contaba con quórum legal para sesionar válidamente.

El Secretario Técnico informó que en ese momento se contaba con la participación de la mayoría de los miembros (42) que fueron convocados, por lo que se contaba con quórum legal para sesionar válidamente. El Presidente declaró legalmente constituida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública 2023.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.

El Orden del día fue remitido a los miembros con la Convocatoria de la Sesión, asimismo se proyectó en la pantalla de la sala virtual y el Presidente dio lectura. Se transcribe para dejar constancia.

1. Registro de asistencia de los miembros del CCNNSP y declaración de quórum.
2. Presentación y, en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Listado de Temas a integrar en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad PNIC 2024.
4. Clausura de la Sesión.

El Presidente mencionó como único tema del Orden del Día, la Presentación del Listado de temas a integrar en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2024, en ese sentido previo a la



presentación del listado, conceptualizó lo que se ha trabajado a lo largo del año, principalmente lo expresado por el Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, en la Primera Sesión Extraordinaria 01/2023, como entonces Presidente del CCNNSP, de lo integrado en el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023 (SPNIC2023). Para lo cual, reiteró que se continúa con la transformación en los procesos de normalización, que fue expresado en su momento en aquella sesión.

Reiteró que, dentro de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y de la Secretaría de Salud, se revisó una gran cantidad de normas derivado de la fusión de los comités SSA2 y SSA3, y uno de los principales aspectos en el que se puso puntual interés al momento de la fusión fue en la revisión de normas específicas que tenían diferentes funciones y capacidades de normalización, fue por ello que en Primera Sesión Extraordinaria 01/2023 se presentó el SPNIC2023 que integró una propuesta de cancelación de normas, como una forma de hacer mucho más eficiente el proceso de normalización sin perder el interés en mantener la calidad y los estándares en diferentes procesos de atención a la salud y atención en la salud pública con una capacidad de actualización y de integración de dichas normas en un marco normativo mucho más congruente.

Asimismo, detalló que se trabajó en un proceso para definir los instrumentos que se iban a utilizar como sustitutos de aquellas normas a ser canceladas. En la gran mayoría implicaba el desarrollo de Lineamientos u otros instrumentos que también tienen un carácter de regularización de los estándares de calidad para todo el sector y para todas Unidades participantes en cualquiera de los componentes normativos. Manifestó que una de las preocupaciones era si el desarrollo de estos Lineamientos y procesos, realmente estaban en un proceso normativo que les diera un poco más de peso y de rigor.

Continuó señalando que, la propuesta de cancelación que se incluyó en el SPNIC 2023, fue sujeto de amparos y de judicialización, siendo importante considerarlo en el sentido que desde la salud pública el proceso de judicialización de la política pública es un problema en general, que debe ser atendido.

3. Presentación del Listado de Temas a integrar en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2024.

El Presidente del Comité, presentó el esquema del marco general del Ciclo de herramientas normativas en la Salud Pública, comenzó detallando que se tenía una serie de normas por enfermedades específicas que no necesariamente implicaban todas las enfermedades que son prioritarias en los programas y, lo que en realidad estaba sucediendo con las normas específicas de enfermedades, es una desactualización y una dificultad para incorporar la innovación en muchas de las áreas que se venían desarrollando, es decir, se tenía un ciclo normativo que iba generando normas específicas por enfermedad para darle cierto carácter de prioridad, pero una vez que se generaba el proceso de actualización se complicaba. Señaló que, es necesario cambiar a un proceso más integral, para seguir manteniendo la necesidad de obligatoriedad, pero con una capacidad mucho más ágil para la incorporación de aspectos de innovación.

Por lo tanto, se requiere comenzar de cero con una norma que integre los componentes de inteligencia en salud, se propuso integrar las normas de Información en salud y vigilancia



epidemiológica, en un mismo sistema de inteligencia en salud que permita bajo estándares y procesos claros, definir cuáles son los eventos en salud que requieren una priorización, es decir cuáles son aquellos que desde la salud pública se tienen que priorizar tanto los procesos ordinarios como de emergencia que están causando una alta carga epidémica o rezagos muy importantes en las acciones en salud, y con ello definir prioridades.

Enfatizó que, una vez definido se deberá tener una actualización mucho más frecuente, se podrá identificar dos grandes componentes normativos que permitan impulsar la política pública, ya sea específica para ciertos procedimientos para las personas enfermas o con riesgo de presentar estas enfermedades prioritarias. Por otro lado, una norma sobre enfermedades de atención prioritaria en salud, y una tercera norma de políticas públicas y de entornos saludables, que definirá cuáles son las políticas públicas que aseguren los derechos que tienen las personas a diferentes accesos de servicios y de entornos y que permita tener un proceso normativo para incorporar estos derechos de una manera obligatoria para todos los participantes.

Reiteró que esas tres normas, la de inteligencia en salud, la de enfermedades de atención prioritaria, y la de políticas públicas y de entornos saludables, darán la rectoría a las instancias normativas para lograr una serie de lineamientos con una mayor capacidad de actualización e innovación.

Continuó explicando que, el Consejo de Salubridad General también está generando una transformación en su forma de estandarización, de armonización de guías, protocolos de atención, y del proceso único de certificación y acreditación, que son procesos de enorme relevancia y seguramente las enfermedades prioritarias como los procesos de políticas públicas y de entornos, serán elementos que puedan influir en la práctica que está haciendo el Consejo de Salubridad General y la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, para normar estos procesos de certificación, acreditación y de armonización de protocolos de atención.

En ese sentido, comentó que las normas prioritarias tendrán que incluir los procesos de salud y la incorporación de los procesos de atención primaria, promoción de la salud, entornos y todo el componente de diagnóstico oportuno para definir qué enfermedades, y bajo qué criterios se deben establecer políticas públicas de tamizaje y detección oportuna, para no quedarse únicamente con los procesos de tamizaje para algunas enfermedades que en su momento se encontraron prioritarias y que para incorporar una nueva enfermedad se necesitaría hacer un proceso normativo específico.

Bajo este mismo abordaje, precisó que se cuenta con un listado actualizado de esta propuesta específica de normas nuevas que dan mayor fuerza para que los lineamientos que se vayan generando para la cancelación de las normas, tengan el peso necesario de la definición de estándares no solamente para la calidad de la atención, también para la calidad de los servicios, de los lugares donde se otorgan estos servicios, y para las políticas públicas intersectoriales en donde se tiene que participar. En este sentido, explicó que para el programa de trabajo del ejercicio fiscal 2024, lo que se enviaría al Secretariado Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad se dividió en Temas nuevos y Temas reprogramados, la diferencia es que los Temas nuevos no se habían propuesto en ningún programa previo, y los Temas reprogramados, son procesos que se han quedado pausados y que no han concluido la publicación de la norma definitiva en el Diario Oficial de la Federación.

El Presidente del Comité procedió a dar lectura al Listado de Temas a integrar en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2024 (Anexo 2) y al final de la misma agregó que, se han mantenido casi en su totalidad los temas que en su momento fueron presentados por el Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, en la Primera Sesión Extraordinaria 01/2023, sólo con algunas modificaciones. Sin embargo, el aspecto de mayor trascendencia, es la propuesta de las tres normas que arrojarán la forma en que cada una de estas normas se presenta, se actualiza y termina en una serie de lineamientos y estándares que serán obligatorios para todos los participantes y aquellas instancias que tengan un rol en cada uno de sus componentes y que en su oportunidad se conformarán los grupos para su desarrollo.

El Presidente del Comité cedió la palabra a los miembros, obteniendo las siguientes participaciones:

- Ing. Guillermo Funes Rodríguez. Presidente de la Comisión de Salud de la Confederación de Cámaras Industriales. Manifestó su interés en participar activamente en el desarrollo de los temas, sin embargo, también compartió su preocupación por la seguridad de las personas que presentan estos problemas, así como del cumplimiento de los lineamientos o de las normas, para que las personas tengan claro lo que se debe hacer, qué estándares deben de cumplir, etc.
- Dra. Alethse de la Torre Rosas. Directora General del CENSIDA. Comentó que contar con una normatividad centrada en las comunidades, puede asegurarnos el optimizar las acciones que se llevan a cabo desde las diferentes entidades, sectores, la academia, las organizaciones de la sociedad civil, y como objetivo mejorar la salud de la población. Concluyó solicitando que, de la propuesta de norma de enfermedades prioritarias de salud pública, fuese modificada hacia procesos, condiciones y enfermedades prioritarias de salud pública. Dejar únicamente las enfermedades prioritarias se estaría limitando la visión que se tiene en términos de la propia salud pública, por lo tanto, también es necesario contar con una limitación en estas acciones.

Al respecto, mencionó que en términos de esta capacidad normativa de modificación y avance que se tiene en la normativa de anticoncepción, es un buen momento para que el país pueda dar un cambio significativo y aprovechar los avances que se han tenido, pero hacer una modificación que vaya enfocada hacia el pilar de la salud sexual y la planificación familiar, que es mucho más amplia, y que tiene como objetivo la población y las comunidades en términos de su salud y de su bienestar.

- Dra. Ana Carolina Sepúlveda. Representante de la Academia Nacional de Medicina de México, A.C. Preguntó del envío del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de julio de 2023, y realizó una petición para que se cumplan las formalidades después de las reuniones para tener claros los acuerdos, asimismo, expresó su interés para que se propusiera una agenda de las reuniones de trabajo para analizar la modificación y la creación de las normas que se proponen, y se cuente con la participación de los miembros del Comité.
- Dr. Víctor Manuel Lara Vélez. Presidente de la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, A. C., manifestó que la AMFEM. A.C., se encuentra en la disposición de apoyar en todo lo que se refiere a la creación de las nuevas normas. Ratificó la posición de AMFEM.

A.C., de colaborar en las nuevas sesiones de trabajo para afinar y producir los documentos finales con una alta calidad en razón de la excelente visión al tratar de consolidar las propuestas de normas en beneficio de la salud de los mexicanos en los tres grandes parámetros mencionados.

- María Antonieta Alcalde Castro. Directora Ipas México A. C., comentó que sería de gran utilidad conocer el plan de trabajo y cuál es el procedimiento en cuanto a la aprobación y cancelación de las normas. Finalmente, solicitó que se agendara un plan de trabajo para organizar las funciones que se lleven a cabo.
- Mtra. Gloria Tokunaga Castañeda, Directora General de Profesionalización para la Asistencia Social del DIF. Agradeció que se mantenga comunicación para continuar trabajando de manera conjunta, y resaltó la importancia de las normas de asistencia social, como la norma de los centros de asistencia social de niños, niñas y adolescentes que es una medida de protección para los niños que no tienen cuidados parentales. Resaltó que, para el DIF es de gran importancia desarrollar la norma de Atención a grupos prioritarios en establecimientos públicos y privados que prestan servicios de Asistencia Social.
- Mtro. Juan Díaz Mazadiego, Presidente de la Comisión de Mejora Regulatoria de CONCAMIN. formuló los siguientes comentarios, - la NOM-059-SSA1-2015, buenas prácticas de fabricación de medicamentos, ¿corresponde a este Comité?; - no ubicó la norma de cascos de motocicleta en el listado que presentó el Dr. Ruy López Ridaura, ya que estaba en el suplemento como propuesta de cancelación, y si no se cancela, le correspondería su Revisión sistemática, ya que data del año 2018, por lo que solicitó se comentara al respecto. Finalmente preguntó, si los lineamientos y las normas madre avanzaran antes que la cancelación de las Normas Oficiales Mexicanas de enfermedades específicas, para evitar la inquietud que se generó con el Suplemento.
- Daniela Francisca Díaz Echeverría, Gerente de Incidencia de la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C. Preciso su pregunta sobre la NOM-047-SSA2-2015, para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad, mencionó que permanecía un vacío en ese grupo etario y considerando que una de las tres normas prioritarias, tiene que ver con Políticas públicas que incorpora la condicionante social de la salud, mencionó su preocupación en torno a que se presentara un vacío por la enorme resistencia a incorporar la autonomía progresiva en la adolescencia temprana y adolescencia tardía en el quehacer del sector salud y de las instituciones públicas, esta norma es sumamente sensible al momento de materializar líneas de trabajo, planes de trabajo de distintos sectores públicos, por lo que sugirió que dicha norma debe presentar mayor explicación del abordaje que se le está dando en particular a la cancelación de esa norma.
- Mtra. Elsa Arellanes Jarquín, Subdirectora de Ingeniería Clínica de Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, sugirió que se revisara el número de normas que se integró en el Orden del día y el listado que presentó el Dr. Ruy López Ridaura, para ubicar las diferencias.

- Lic. Raúl Gómez Torres, Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, contestó al señalamiento de la norma de cascos, que se encontraba en listado propuesta para modificación.

Al respecto, el Presidente del Comité respondió a los comentarios mencionando de manera primigenia que, se manifestó la necesidad de participar activamente durante el proceso que se llevara a cabo, por lo que señaló estará abierto para la participación de los miembros del Comité, especialmente en la creación de las tres normas.

Asimismo, mencionó la celebración de la próxima sesión ordinaria programada para el día 7 de diciembre de 2023, donde se tendrá la oportunidad de presentar un programa de trabajo y agradeció el interés participativo para el cambio transformador de la normatividad.

Por otro lado, recordó a los miembros del Comité de las Revisiones sistemáticas, señaló que es un insumo de gran utilidad que está dentro del proceso normativo que señala la Ley de Infraestructura de la Calidad, que ayudan a identificar los nichos de oportunidad, no solamente para un proceso de cancelación, sino también para definir qué componentes se deben integrar a las tres normas transversales. Señaló que las Revisiones sistemáticas se compartirán en su debido momento, por ser una pieza fundamental para el PNIC 2024.

En lo referente a las Actas de la Primera y Segunda Sesión Extraordinaria de 2023, están disponibles para su consulta en la página Web del CCNNSP.

También, agradeció a la representante del DIF por la identificación y la explicación de la integración de las tres normas de asistencia social. Asimismo, dio respuesta a la pregunta del Mtro. Juan Díaz Mazadiego, respecto de la NOM-059-SSA1-2015, que es una norma de COFEPRIS, y no forma parte de este Comité.

Respondió a la pregunta de cómo está el orden de la creación de nuevas normas y la cancelación, para lo cual mencionó que el proceso que nos ayuda a que la cancelación de las normas no sea regresiva en ningún derecho, es precisamente el enfoque de estas tres normas donde se definirá el lineamiento general para que lo que se desprenda en los Lineamientos se convierta en una obligatoriedad de los diferentes componentes que dan los servicios a las personas, que bajo ciertos criterios de calidad y estándares se puedan dar estos servicios.

Aclaró que la idea general de este proceso normativo es iniciar activamente con el desarrollo de estas tres normas transversales, enfatizó que, el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2024 no implica la cancelación inmediata de las normas, la cancelación se realiza hasta que se concluya el trabajo deliberativo, donde se presente una propuesta al Comité y se apruebe para su publicación, ese sería el momento en el que se efectúa la cancelación de una norma.

Finalmente, agradeció a Ipas y MEXFAM los temas señalados, y resaltó que para el desarrollo de la norma de "políticas públicas en salud y entornos saludables", estará enfocada a los derechos, definirá cuáles son las alternativas, una opción había sido poder trabajar en el ciclo de vida y tener estos grupos etarios donde es importante definir y establecer una serie de condiciones y de derechos que tienen, un ejemplo claro es el grupo de adolescentes, pero también es importante definir si es la mejor forma o se tienen ciertas condiciones, y esto sería parte de la discusión que se

va a tener con la norma de políticas públicas, y además de considerar estos elementos que ya se encuentran en la norma de adolescentes, el cómo asegurar que los componentes normativos establecidos, se puedan incluir en esta norma de "Políticas públicas" en donde después se puedan desprender los componentes técnicos para una actualización mucho más flexible para hacer efectivos estos derechos. Este Comité podrá definir si realmente se está cumpliendo con esta posibilidad de tener todos los derechos bien definidos en esta nueva norma de "Políticas públicas" y después contar con los Lineamientos.


Finalmente, agradeció los comentarios de la Dra. Alethse de la Torre Rosas, la incorporación de este componente de Salud sexual y reproductiva, que ya se había considerado que podría ser de los pilares que incluyera también la norma de Políticas públicas, la norma de planificación familiar, que es una norma de un componente técnico muy importante que pudiera bajarse a un Lineamiento, pero también tiene un componente de acceso y de derechos fundamentales, hay todo un componente de salud sexual, que probablemente no se está viendo desde la norma de Políticas públicas, por lo que sería una buena contribución y la discusión en paralelo de la norma transversal como de las normas específicas.

En este contexto, comentó el otro punto que propuso la Dra. Alethse, el de evitar llamarlas enfermedades, por condiciones, consideró una buena propuesta que puede ser incluida, pero que no se confunda con los otros componentes sobre derecho de las personas sanas que estarán incluidas en la norma de políticas públicas.

De manera general el Presidente del Comité, abarcó los temas y preocupaciones expresados por los miembros del CCNNSP, y una vez agotados todos los puntos del orden día, agradeció a los miembros del Comité su participación en la sesión.

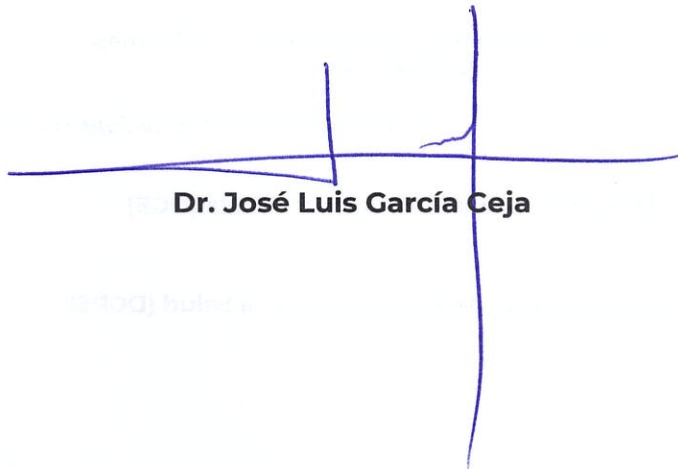
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria 2023, siendo las 19:03 horas del mismo día, elaborándose la presente acta para constancia, la cual es suscrita por las personas titulares de la Presidencia y del Secretariado Técnico, en términos del artículo 14 de las Reglas de Operación del CCNNSP.

El Presidente del Comité



Dr. Ruy López Ridaura

El Secretario Técnico del Comité



Dr. José Luis García Ceja

ANEXO 1
Registro de asistencia de los participantes.

DEPENDENCIA/ORGANIZACIÓN	ASISTENTE
I. Áreas sustantivas	
Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud (SIDSS)	Dr. Delfino Campos Díaz Director de Evaluación del desempeño de los Sistemas de Salud de la Dirección General de Evaluación del Desempeño.
Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)	Dra. Fuensanta Andrea Domínguez Supervisor Médico en Área Normativa
II. Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Federal	
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR)	Act. Yolanda Varela Chávez Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE)	Dra. Rocío Fernández Posada de la Mora Subdirectora de Enfermedades Crónicas
Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (CENSIDA)	Dra. Alethse de la Torre Rosas Directora General de CENSIDA
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA)	Dr. José Luis Díaz Ortega Director General
Centro Nacional de Transfusión Sanguínea (CNTS)	Dr. Jorge Enrique Trejo Gómora Director General del CNTS
Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA)	Lic. Alfonso Leonardo Gil Ballesteros Subdirector de Enlace Interinstitucional
Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud (CENETEC)	Mtra. Elsa Elena Arellanes Jarquín Subdirectora de Ingeniería Clínica
Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)	Lic. Julio Castillo Rosas Subdirector de Fomento Sanitario
Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA)	Dra. Lorena López Pérez Directora de Gestión de Servicios
III. Unidades Administrativas de la Administración Pública Federal	
Dirección General de Epidemiología (DGE)	Dra. Ruth Purísima González Sánchez Encargada de Despacho de la Dirección de Información Epidemiológica
Dirección General de Promoción de la Salud (DGPS)	Dr. Ricardo Cortés Alcalá Director General de Promoción de la Salud

DEPENDENCIA/ORGANIZACIÓN	ASISTENTE
Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (ST-CONAPRA)	Lic. Raúl Gómez Torres Secretario Técnico del CONAPRA
Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES)	Lic. Silvia Jiménez Ramírez Directora de Procesos Normativos en Salud
Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED)	Dr. Daniel Alcántara Rico Subdirector de Área
Dirección General de Información en Salud (DGIS)	Dr. Christian Arturo Zaragoza Jiménez Director General de Información en Salud
Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES)	Mtro. David Mares Silva Director de Estructuras y Recursos para el Plan Maestro
Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI)	Ing. César Velez Andrade Director General
IV. Dependencias, Entidades e Instituciones	
Secretaría de Economía (SE)	Lic. José César Ramos Ramírez Jefe de Departamento de análisis de costo beneficio de instrumentos normativos
Secretaría de Marina (SEMAR)	Capitán de Corbeta SSN. MCN Erick Piña Miranda Subdirector de Salud Pública
Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU)	Dra. Blanca Aurora Hernández Quiroz Directora de Seguimiento y Coordinación Interinstitucional
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SCT)	Dr. Guillermo García Pinto Director General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	Quím. María Margarita Dafne Lobato Calleros Gerente de Calidad del Agua
Consejo Nacional de Población (CONAPO)	Dra. Gabriela Mejía Paillés Directora de Estudios Sociodemográficos
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)	Mtra. Aidé Rodríguez Salauz Subdirectora de Salud y Medicina Tradicional
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Mtra. Gloria Tokunaga Castañeda Directora General de Profesionalización para la Asistencia Social
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Dra. Vanessa Lizet Vizcarra Munguía Subdirectora de Prevención y Protección a la Salud



DEPENDENCIA/ORGANIZACIÓN	ASISTENTE
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	Dra. Odet Sarabia González Subgerente de Calidad
Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México (SEDESA)	Dra. Claudia María Mesa Dávila Directora de Promoción de la Salud
V. Instituciones de Educación Superior	
Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Dra. Adriana Clemente Herrera Coordinadora de Estudios de Licenciatura en Medicina, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud
VI. Institutos de Investigación, Científicos y/o Tecnológicos	
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)	Dr. Vianney Francisco Ortiz Navarrete Docente
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Mtro. Omar Muro Orozco Director General Adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos
Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)	Dr. Tonatiah Barrientos Gutiérrez Investigador del Instituto Nacional de Salud Pública
VIII. Academias y Colegios	
Academia Nacional de Medicina de México, A.C.	Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildásula
Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, A.C. (AMFEM)	Dr. Víctor Manuel Lara Vélez Presidente
Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)	Mtra. Diana Santiago Guzmán Directora de Fomento a la Mejora continua
IX. Asociaciones Civiles	
Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C. (MEXFAM)	Mtra. Daniela Francisca Díaz Echeverría Gerente de Incidencia
Asociación Mexicana Pro Lactancia Materna, A.C.	Dra. Aurora Martínez González Vicepresidente
Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C. (GIRE)	Francisco Cué Martínez Coordinador de Incidencia en Política Pública
Ipas México A.C.	Lic. María Antonieta Alcalde Castro Directora, Ipas México A.C.
Fundación Unidos por un México Vivo, A.C.	Dr. Jorge Mauricio Bernal Ramírez Director de Programas y Servicios
X. Cámaras y Confederaciones	



DEPENDENCIA/ORGANIZACIÓN	ASISTENTE
Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN)	Ing. Guillermo Funes Rodríguez Presidente de la Comisión de Salud
Miembros permanentes	
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y Presidente del CCNSP	Dr. Ruy López Ridaura
Director General de Calidad y Educación en Salud y Secretario Técnico del CCNSP	Dr. José Luis García Ceja
Representante de la Oficina de la Abogada General de la Secretaría de Salud	Mtra. María Berenice Anaya Rojas Asesora jurídica OAG, SS
Dirección General de Comunicación Social	Lic. Sofía Granados Lagunas Director de Área y Encargada del Despacho de la DGCS. Lic. Judith Coronel Morales Lic. Melissa Valencia Salvador

[Handwritten marks]



ANEXO 2.

Listado de Temas a integrar en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2024

Temas nuevos de creación:

1. Enfermedades de Alta Prioridad en Salud Pública. – La idea de esta norma es que defina el proceso una vez identificada como una prioridad qué tipo de elementos debe tener y cómo se actualizan estos Lineamientos, bajo qué instancia normativa tiene la atribución de actualizarlos y bajo qué tipo de consensos.
2. Para el Desarrollo de políticas públicas en salud y promoción de entornos saludables. Esta norma tiene el componente para la protección de derechos en los diferentes ciclos de la vida, en las diferentes edades, asimismo que defina el papel intersectorial de las acciones que se llevan a cabo en la Salud pública.
3. Inteligencia en Salud. - Fusión de la norma de Vigilancia epidemiológica y la norma de Información en salud.
4. Atención a grupos prioritarios en establecimientos públicos y privados que prestan servicios de Asistencia Social. - Representa una fusión de tres normas de asistencia social.
5. Para la prestación de servicios de salud mental y de adicciones. - Representa la fusión de dos normas, la de salud mental y la de adicciones.

Temas nuevos de modificación:

1. Modificación NOM-005-SSA2-1993. De los servicios de planificación familiar.
2. Modificación NOM-013-SSA2-2015, Para la prevención y control de enfermedades bucales.
3. Modificación NOM-206-SCFI/SSA2-2018, Cascos de seguridad para la prevención y atención inmediata de lesiones en la cabeza de motociclistas-Acciones de promoción de la salud-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba, información comercial y etiquetado.
4. Modificación NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

Temas para cancelación que se incorporan en las nuevas normas que se están proponiendo:

1. Cancelación NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.
2. Cancelación NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.
3. Cancelación NOM-003-SSA3-2010, Para la práctica de hemodiálisis.
4. Cancelación PROY-NOM-003-SSA3-2016, Práctica de hemodiálisis.

Temas reprogramados de nueva creación:

1. Para el ejercicio de la partería tradicional, comunitaria y profesional.
2. Para la gestión integral de urgencias y emergencias en salud.
3. Para la práctica de terapias dialíticas.
4. Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SSA-2023, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica.

5. Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-033-SSA-2023, Educación en salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.
6. Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-039-SSA-2023, En materia de Certificación de la Discapacidad.

Temas reprogramados de modificación:

1. Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

Los temas reprogramados para cancelación se están incorporando para emitir lineamientos específicos que estén reforzados por las tres normas referenciales (Enfermedades de Alta Prioridad en Salud Pública, Para el Desarrollo de políticas públicas en salud y promoción de entornos saludables e Inteligencia en Salud):

Salud mental → Integración

1. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.
2. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

Promoción de la salud → Abordaje integral

3. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.
4. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-2013, Promoción de la salud escolar.
5. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-050-SSA2-2018, Para el fomento, protección y apoyo a la lactancia materna.

Asistencia social → Integración

6. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.
7. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.
8. Cancelación del PROY-NOM-031-SSA3-2018, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.
9. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014, Para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores.



Grupos etarios → Abordaje integral

10. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño.
11. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad.

Por enfermedad específica → Abordaje integral

12. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-2013, Para la prevención y control de la Tuberculosis.
13. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino.
14. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.
15. Cancelación del PROY-NOM-015-SSA2-2018, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la Diabetes Mellitus.
16. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA2-2012, Para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera.
17. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-021-SSA2-1994, Para la vigilancia, prevención y control del complejo taeniosis/cisticercosis en el primer nivel de atención médica.
18. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA2-2012, Para la prevención y control de la brucelosis en el ser humano.
19. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA2-2007, Para la prevención y control de la lepra.
20. Cancelación del PROY-NOM-027-SSA2-2016, Para la prevención y control de la lepra.
21. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica.
22. Cancelación del PROY-NOM-030-SSA2-2017, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica.
23. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014, Para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores.
24. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA2-2012, Para la prevención y control de enfermedades en la perimenopausia y postmenopausia de la mujer. Criterios para brindar atención médica.
25. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2012, Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias.
26. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2014, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.

27. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.
28. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-048-SSA2-2017, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, vigilancia epidemiológica y promoción de la salud sobre el crecimiento prostático benigno (hiperplasia de la próstata) y cáncer de la próstata (tumor maligno de la próstata).
29. Cancelación del PROY-NOM-049-SSA2-2017, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica de la osteoporosis.
30. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.
31. Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-029-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la cirugía oftalmológica con láser excimer.
32. Cancelación del PROY-NOM-029-SSA3-2018, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la cirugía oftalmológica con láser excimer.

4

6

